

APRUEBA RENUNCIA VOLUNTARIA

HUEPIL, DICIEMBRE 02 DE 2016.

DECRETO N° 3426

VISTOS:

- 1) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2) Lo dispuesto en El Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3) La aprobación del Presupuesto del Depto. Comunal de Salud por Decreto Alcaldicio 2962 de fecha 30/11/2015, para el año 2016.
- 4) El Decreto Alcaldicio Aprueba Contrato a Honorarios N°40 de fecha 04/01/2016 y N° 1962 de fecha 01/07/2016.
- 5) La Carta de Renuncia Voluntaria de la Srta. Claudia Jara Jara Rut. 16.822.560-1 de fecha 30/11/2016.

DECRETO

1.- Acepta la renuncia Voluntaria de la Funcionaria Srta. Claudia Jara Jara recepcionada en Nuestro Departamento de Salud con fecha 30/11/2016; dejando sus funciones como TENS en CGR TucaPel, a partir del día 31 de Diciembre de 2016.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y REMITASE EL PRESENTE
DECRETO CON LA DOCUMENTACION INDISPENSABLE PARA SU
REGISTRO Y CONTROL.**



[Handwritten signature of Martha Iribarren Catalán]

***MARTHA IRIBARREN CATALAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



[Handwritten signature of José Antonio Fernández Alister]

**JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE**

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
JAFA/MIC/ARZ/remf



[Handwritten signature]